

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 8 de agosto de 2024

Agosto 07, 2024. Año 18, No. 1841

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2024

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, mediante la cual, considerando que ha sido calificada como justificada la causa, aprueba la renuncia al cargo de Síndico Propietario del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, así como el nombramiento de la ciudadana que habrá de ejercer las funciones de dicho cargo.
- 5.- Clausura de la sesión.

Segunda Comisión aprueba paquete de 12 dictámenes con exhortos a instancias federales y estatales

La Segunda Comisión de la Permanente: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, que preside el senador José Erandi Bermúdez Méndez (PAN), aprobó por unanimidad y en bloque 12 dictámenes a puntos de acuerdo por los que exhorta a diversas instancias federales y estatales a dar cumplimiento a diferentes acciones en materias de salud física y mental, educación, deporte y derechos humanos.

En el primero exhorta a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal a considerar la viabilidad legal para reconocer como lesionados a la totalidad de los menores que cuenten con dictamen o evaluación médica emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social que los acredite con secuelas permanentes, derivadas del incendio de la Guardería ABC, ocurrido el 5 de junio de 2009, en Sonora, para los efectos conducentes del decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de julio de 2010.

El segundo solicita a la Secretaría de Salud que, en coordinación con las instituciones de salud pública de las 32 entidades federativas, refuerce las campañas de prevención, de diagnóstico y de atención de la enfermedad renal crónica, con la finalidad de continuar extendiendo la cobertura médica a poblaciones vulnerables.

El tercero exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a sus homólogas en las entidades federativas a que cuenten con playas aptas para la práctica del surf y a fortalecer las campañas de promoción de este deporte olímpico, con la finalidad de honrar la memoria de Óscar Villaseñor Meza, quien fuera promotor de esta actividad.

El cuarto pide a la Secretaría de Salud Pública actualizar la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, "Servicios Básicos de Salud, Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria", con la finalidad de conocer e incluir el cacao mexicano como fuente de alimento para niños, niñas y adolescentes del país.

El quinto conmina a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a intensificar los programas de diagnóstico oportuno y atención integral de pacientes con Amiloidosis Hereditaria.

El sexto solicita a la Secretaría de Salud federal y a la Secretaría de Educación Pública del estado de Zacatecas trabajar de manera coordinada en el fortalecimiento de los programas de salud mental, dirigidos a la comunidad educativa de nivel básico y medio superior, con el propósito de reducir los índices de suicidio en este grupo poblacional.

El séptimo exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en colaboración con sus homólogas en las 32 entidades federativas, a fortalecer los programas de equidad de género y erradicación de la violencia, para garantizar espacios seguros a las jugadoras de fútbol femenino y el acceso a una igualdad de oportunidades.

El octavo pide a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y al Gobierno del estado de Puebla, coordinarse en la vigilancia del cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA-1-2021, "Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de la calidad del agua", para el caso del uso y consumo humano que se comercializa y distribuye mediante vehículos cisterna públicos y privados.

El noveno exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que, en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, analice la viabilidad de incrementar los programas de capacitación y sensibilización dirigidos al personal

docente de las escuelas de educación pública de las 32 entidades federativas, en materia de integración y atención de alumnos migrantes.

El décimo dictamen con punto de acuerdo solicita a las legislaturas locales y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas que, con recursos propios y conforme a su viabilidad presupuestaria, establezcan programas a nivel local con objetivos, estrategias, metas y acciones análogas al programa "Escuelas de Tiempo Completo".

El onceavo dictamen exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a intensificar las campañas informativas y de atención oportuna de los trastornos de neurodesarrollo que pueden afectar a niñas, niños y adolescentes en edad escolar.

Finalmente, el doceavo resolutivo pide a la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, reforzar las campañas informativas sobre salud mental y adicciones, con el objetivo de prevenir el suicidio en adolescentes.

La Primera Comisión de la Permanente aprobó 13 dictámenes con puntos de acuerdo

La Primera Comisión de la Permanente —Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia— aprobó en paquete 13 dictámenes con puntos de acuerdo en materia de violencia contra las mujeres, seguridad pública, desplazamiento, reclutamiento de menores por parte del crimen organizado, feminicidio, atención a la comunidad LGBTIQ+ y acoso escolar, entre otros.

El primero exhorta a los tres niveles de gobierno a dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de disminuir y erradicar la violencia hacia la mujer, así como al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, para que se refuerce la capacitación del personal que brinda atención.

El segundo contiene un llamado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus homólogas de las 32 entidades federativas y municipios, con el propósito de que fortalezcan los servicios de apoyo psicológico, accesibles, gratuitos y confidenciales, para las personas integrantes de las corporaciones de seguridad pública.

El siguiente solicita al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación diseñar y promover estrategias y políticas focalizadas que aborden específicamente las necesidades de las víctimas de desplazamiento interno, con la finalidad de prevenir un trato desigual o discriminatorio.

El cuarto, avalado con modificaciones propuestas por la Comisión y por la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), conmina a las secretarías de Gobernación y de Seguridad y Protección Ciudadana para que en coordinación con los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas, refuercen el diseño e implementación de las estrategias y programas encaminados a prevenir y erradicar el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, por parte de la delincuencia organizada y de grupos de autodefensa comunitaria, así como analizar la posibilidad de llevar a cabo acciones para garantizar el derecho de acceso a una vida libre de violencia, integridad personal, derecho a la vida, paz, supervivencia y desarrollo de la niñez.

El quinto dictamen exhorta a las fiscalías generales de Justicia y a los poderes judiciales de las 32 entidades federativas a judicializar las carpetas de investigación, así como garantizar una correcta impartición de justicia rigurosa y equitativa, aplicando con firmeza las sanciones establecidas en la ley para las personas que sean encontradas culpables del delito de feminicidio.

Otro más solicita que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con los gobiernos de los estados, el de la Ciudad de México, así como de los municipios del país, realice las acciones necesarias para llevar a cabo la actualización y/o creación de los Atlas de Riesgos de las 32 entidades federativas y sus municipios, así como a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a efecto de implementar campañas de difusión masiva.

La siguiente proposición llama al gobierno de la Ciudad de México a continuar desarrollando programas en beneficio de las personas en situación de calle.

El octavo dictamen exhorta a los congresos de las 32 entidades federativas a analizar y, en su caso, observar en sus respectivas legislaciones lo relacionado con el contenido del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

En otro punto de acuerdo avalado se pide a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a través de sus mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, y sus Sistemas Estatales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres o sus equivalentes, difundir ampliamente en espacios públicos, medios oficiales, redes sociales y cualquier otra plataforma de comunicación disponible, información sobre los recursos de asistencia y apoyo a los que las mujeres y niñas pueden recurrir en situaciones de violencia.

El décimo dictamen, aprobado con cambios planteados por el diputado Benjamín Robles Montoya (PT), exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y a la Secretaría de Salud a fortalecer o, en su caso, establecer espacios de atención especializados para las personas de las diversidades LGBTIQ+ en todo el territorio nacional.

Para el mismo fin hace extensivo el llamado a los gobiernos locales de las 32 entidades federativas, con pleno respeto de la división de poderes.

El onceavo dictamen solicita a la Secretaría Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, que considere en todo momento las necesidades lingüísticas de las mujeres indígenas dentro del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, así como del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Uno más, pide a las personas titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a la división de poderes y la autonomía estatal, analizar la viabilidad jurídica y presupuestaria de fortalecer los modelos institucionales y de atención de las procuradurías estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, estableciéndolas como organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, y se les dote de recursos humanos, materiales y financieros para garantizar que funcionen de acuerdo con los contenidos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La última proposición con punto de acuerdo pide a los congresos de las 32 entidades federativas establecer en sus leyes locales la definición de acoso escolar emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sonora, en el top 10 de estados con más homicidios en julio de 2024

A nivel nacional, en el pasado mes de julio, se reportaron 2 mil 151 víctimas de homicidio doloso, lo que implica un promedio de 69 asesinatos al día



Este viernes se registró un enfrentamiento armado entre sicarios y militares / Foto: Cortesía | @SonoraSeguridad

Gustavo Moreno / El Sol de Hermosillo

Un total de **98 homicidios** fue la cifra que alcanzó Sonora durante el pasado mes de julio, **uno de los más violentos en el 2024**, tanto en el ámbito nacional como en el local, de acuerdo con las cifras de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

A nivel nacional, en el pasado mes de julio, se reportaron **2 mil 151 víctimas de homicidio doloso**, lo que implica un promedio de 69 asesinatos al día, por lo que es el quinto mes más violento del año, por debajo de mayo, junio, abril y marzo.

Mientras tanto, Sonora se ubicó en la novena entidad con mayor número de homicidios dolosos en cifras absolutas, al registraron un total de 98 casos.

Por su parte, Guanajuato encabezó la lista registrando 259, seguido por el Estado de México, con 176; Jalisco, 162; Nuevo León, 162; Baja California, 141; y Chihuahua, 131.

Por debajo quedaron Michoacán, con 117; Guerrero, 103; **Sonora, 98**; Veracruz, 90; Puebla, 79; Quintana Roo, 68; Chiapas, 61; Tabasco, 57; Sinaloa, 41; Zacatecas, 37; San Luis Potosí, 35; Tamaulipas, 33.

Violencia arrecia en Hermosillo

El pasado mes de julio fue particularmente violento en la capital sonorense, registrando **ataques con arma de fuego**, con arma blanca y a golpes, además de que varias personas quedaron lesionadas tras este tipo de eventos.

De acuerdo con registros de **El Sol de Hermosillo**, en el pasado mes, al menos diez personas fueron ejecutadas con arma de fuego, tres con arma blanca y una más a golpes; asimismo, seis personas resultaron lesionadas por agresiones con arma de fuego en diferentes eventos.

Tan solo el 2 de julio se reportaron dos ejecuciones a balazos, una en **colonia San Francisco** y otra en Palma Dorada; el 6 de julio en colonia Gómez Morín se presentó una ejecución con arma blanca; para el 9 de julio en colonia California, una agresión armada dejó a un hombre muerto y una mujer lesionada, asimismo, en Tierra Nueva un hombre falleció al ser atacado con arma blanca.

El 10 de julio, en la San Benito, fue asesinado a golpes un hombre; el **13 de julio en la colonia Humberto Gutiérrez** fue lesionado a balazos un hombre y otro ejecutado; para el 16 de julio, dos sujetos perdieron la vida en residencial Romanza tras un enfrentamiento armado; el 20 de julio un hombre y una mujer perdieron la vida, además de que un hombre quedó lesionado, tras un intenso ataque armado.

Ricardo Monreal asegura que están cerca de aprobar iniciativa de reforma judicial

El coordinador de Morena en el Senado, asegura que el Congreso de la Unión está listo para aprobar la iniciativa de reforma judicial en las próximas semanas.

Por Brandon Espinoza
07 de agosto 2024

El coordinador de Morena en el Senado, **Ricardo Monreal Ávila**, declaró que el **Congreso de la Unión** está en condiciones de aprobar la iniciativa de reforma judicial en las próximas semanas. El objetivo es que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** pueda promulgarla antes del 30 de septiembre, último día de su sexenio. Monreal señaló que esta fecha es simbólica, ya que reconoce la autoría, impulso y dinámica que el presidente ha impreso en este proyecto.

Monreal Ávila delineó la ruta a seguir para la dictaminación de la reforma propuesta por el **Ejecutivo Federal**. Este jueves finalizarán los "Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial" en Sinaloa. Posteriormente, del 12 al 18 de agosto, la **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** formulará el dictamen correspondiente. Una vez realizado esto, el dictamen será enviado a la Mesa Directiva para su revisión y aprobación en ambas cámaras del Congreso.

Ingreso de la Nueva Legislatura

El senador recordó que el 29 de agosto los integrantes de la nueva Legislatura rendirán protesta. Esto permitirá que el 1 de septiembre se realice la instalación formal de las Cámaras. A partir de este momento, el Congreso estará en posición de iniciar la discusión de la **reforma judicial**. Según Monreal, esta podría comenzar el 2 de septiembre, respetando todos los trámites necesarios para que el proceso concluyera en la **segunda semana del mes**.

Monreal Ávila expresó su deseo personal de que el presidente López Obrador sea quien promulgue la reforma. Para él, esto representaría un **reconocimiento al impulso** y la autoría del presidente en este tema, que promete revolucionar el sistema jurídico mexicano y la justicia a nivel nacional. Esta reforma busca ser un legado duradero del actual sexenio en el ámbito judicial.

Calendario de reformas constitucionales

Además de la reforma judicial, Monreal detalló que Morena pretende sacar adelante diversas reformas constitucionales durante el **nuevo periodo** ordinario de sesiones, que concluye el 15 de diciembre. La estrategia es **aprobar** cinco reformas en **septiembre**, cinco en **octubre**, cinco en **noviembre** y cinco en **diciembre**, logrando así un avance en la agenda legislativa del partido.

La reforma judicial, impulsada por el presidente López Obrador, busca transformar profundamente el sistema jurídico de México. Esta iniciativa ha sido presentada como un esfuerzo innovador para mejorar la **justicia a nivel nacional**. Con el respaldo del Congreso y la pronta aprobación de la iniciativa, se espera que esta reforma se convierta en un hito en la **historia legislativa** del país, consolidando el legado del actual gobierno en materia judicial.

Reforma Judicial, no incluye a mujeres indígenas, afromexicanas y de la diáspora: denuncia RAI

Escrito por Luz Cecilia Andrade 7 agosto, 2024



Foto: César Martínez López

La [Red Nacional de Abogadas Indígenas](#) (RAI, A.C.) señalan que la Reforma al Poder Judicial, no establece herramientas para una justicia abierta, transparente y al alcance de todas y todos, sobre todo para las personas y poblaciones históricamente excluidas y discriminadas, como las mujeres indígenas, afromexicanas y de la diáspora.

“Nos preocupa que desde el poder público y político se contribuya a una falsa narrativa, haciendo creer que por el sólo hecho de elegir a las personas juzgadoras de los poderes judiciales y locales, en automático el pueblo va a tener acceso a la justicia pronta, expedita, completa, imparcial e integral, cuando eso no es verdad”.

Por lo anterior, la RAI exige que el proceso de reforma judicial se lleve a cabo en foros amplios y consultas populares abiertas inclusivas donde el pueblo de México pueda participar.

En caso de que haya una reforma judicial que se haga desde una perspectiva intercultural, antirracista, género, derechos humanos y se reconozca el pluralismo jurídico.

Además, exigen que se garantice una justicia abierta, transparente e integral, donde se incluya a todo el sistema de justicia y que congresistas analicen de fondo la iniciativa a través de un aplazamiento de su análisis, discusión y aprobación.

Por tanto, solicitaron a la Presidenta electa de México que si realmente quiere contribuir a que se materialice el acceso a la justicia para las mujeres y hombres de los pueblos de México, debe incluir foros amplios, consultas ciudadanas, entre otros espacios donde se escuchen todas las voces.

La Red Nacional de Abogadas Indígenas, hizo este llamado al poder ejecutivo, a las Cámara de Diputados y al Senado para que la reforma al Poder Judicial no sólo incluya información clara, libre e informada para indígenas, y también garantice justicia con perspectiva de género integral.

“Desde nuestras experiencias, consideramos que la elección mediante el voto popular no mejorará en el fondo el acceso a la justicia, ya que esta iniciativa ni siquiera reconoce, respeta ni garantiza las otras justicias, como la justicia indígena que está vigente y presente en cada comunidad y pueblo indígena”.

En la práctica, según diagnósticos realizados por la RAI y por EQUIS Justicia, las mujeres indígenas acuden ante sus propias autoridades para la resolución de sus conflictos. En el estudio de la RAI, se encontró que el 50 por ciento de las autoridades comunitarias, entrevistadas en Oaxaca, por ejemplo, reportan que las mujeres acuden a denunciar los casos de violencia.

Esto se entiende si se considera que la justicia indígena les ofrece a las mujeres ciertas ventajas geográficas, económicas y socioculturales, pues conocen a sus autoridades, hablan el mismo idioma, es más cercana y, en muchos casos, incluso más efectiva que la justicia estatal.

El informe sombra para el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial "[Acceso a la justicia para las mujeres indígenas](#)", señala que el Estado está obligado a garantizar el derecho de acceso a la justicia de las mujeres indígenas, en igualdad ante la ley, desde una perspectiva intercultural y de género.

EQUIS también ha encontrado que las propias autoridades indígenas señalan que no cuentan con una capacitación sobre sus funciones, los casos que pueden atender, así como las leyes de protección de los derechos de las mujeres y las instituciones a donde pueden canalizarlas. Tampoco cuentan con la infraestructura necesaria para intervenir de manera urgente ante situaciones de violencia de género.

Bajo este contexto, la iniciativa de reforma al Poder Judicial no esclarece la integración de otras justicias, mucho menos desde una perspectiva de género integral.

Cinco cambios de la reforma al poder judicial

La iniciativa de reforma constitucional propuesta por el presidente López Obrador para modificar el sistema judicial, propone algunos de los siguientes cambios:

1. Reducción de la corte: Se plantea bajar de 11 a nueve el número de ministros y ministras de la SCJN. La duración de su encargo será de 12 años, tres años menos que la fórmula actual.
2. Ministros y jueces a las urnas: Otra propuesta es cambiar el mecanismo de elección de los representantes del Poder Judicial, para que éstos, principalmente ministros, magistrados y jueces de distrito, sean elegidos por la ciudadanía.
3. Dos órganos regulatorios: El proyecto contempla la transformación del actual Consejo de la Judicatura Federal para dar paso a dos nuevos órganos, uno para administrar el sistema en su conjunto, incluyendo la Escuela de Formación Judicial y el Instituto Federal de la Defensoría Pública, y un Tribunal de Disciplina Judicial. Ambos supervisarán también a la SCJN.
4. Proponen plazos para resolución de conflictos: Una de las propuestas para regular los tiempos en los que el sistema judicial resuelve los casos presentados establece que las controversias deben resolverse en un periodo máximo de seis meses.
5. Sistema replicado en todo el país: La iniciativa establece que las entidades federativas tendrán que reformar su legislación local para "garantizar la independencia de los magistrados y jueces en el ejercicio de sus funciones", además de la creación de órganos independientes para su administración y disciplina.

Se enreda iniciativa de tope a rentas de vivienda

Quedan 23 días para su aprobación. Morena exige que no se entorpezca el proceso de discusión

CINTHYA STETTIN

8/8/2024 · 03:08 HS



Créditos: Cuartoscuro

El **Congreso** de la **CDMX** tiene 23 días para discutir y aprobar la iniciativa que busca frenar el incremento excesivo de las **rentas de vivienda** en la capital, de lo contrario quedaría en el olvido.

El de 31 de agosto concluye la **II Legislatura** del órgano legislativo capitalino, por lo que las reformas al **Código Civil** y a la **Ley de Vivienda** están en riesgo por conflictos entre legisladores oficialistas y de oposición.

Ayer, los reclamos y presiones no surtieron efecto en la presidenta de la Mesa Directiva, Gabriela Salido, quien sostuvo su determinación de mantener la iniciativa enviada por el jefe de Gobierno, **Martí Batres**, para su análisis y discusión en las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Planeación de Desarrollo, con opinión de Comisión de Vivienda.

Si bien son los mismos grupos de trabajo que había determinado desde un principio, al colocar en primer lugar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, encabezada por el morenista, Octavio Rivera, da cierta ventaja para que el partido oficialista sea quien lleve la batuta de la dictaminación de las reformas.

Salido Magos dejó en claro que “ponderar la vivienda en arrendamiento como alternativa para alcanzar los objetivos que no ha logrado a la fecha el Instituto de Vivienda requiere de un estudio integral, racional y participativo, con carácter preventivo, prospectivo y estratégico” que debe realizar la Comisión de Planeación del Desarrollo de la capital.

“Las faltas de respeto, presiones o acciones similares, no construyen ni están a la altura de lo que esta ciudad y sus habitantes esperan, por el contrario, el camino del diálogo es la mejor ruta para garantizar que el trabajo legislativo sea en beneficio del desarrollo de nuestra ciudad”, señaló.

Los legisladores de Morena dijeron que esta conclusión no era adecuada, e incluso, caía en la ilegalidad, pues el tema de fondo es una modificación a la Ley de Vivienda, y tendría que ser la Comisión de Vivienda quien la discutiera y dictaminará.

La coordinadora de Morena, Martha Ávila, expresó que acepta la rectificación de la Mesa Directiva, aunque advirtió a Salido que espera que “no sea una treta para entorpecer los trabajos de dictaminación”.

“Involucrar a la Comisión de Planeación en esta iniciativa como codictaminadora, es una interpretación forzada, están metiendo al PAN con calzador. Por ello, esperamos que no sea una estrategia para entorpecer el proceso”, destacó.

Gerardo Villanueva destacó que esta determinación “no es un agravio a Morena, sino a quienes necesitan vivienda”.